

Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de los Reyes a doce de Marzo de mil
diez 1919

D. Antolin Montes
D. Pedro Colmenero
D. Juan Olivares
D. Angel Jimenez

novierntos quin y nueve conituidos los Señores Concejales que se expresaron al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Trapiendo Menayo en la Sala Capitular, con objeto de celebrar sesión ordinaria semanal de la que se dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y peticiones oficiales recibidos en la semana anterior y se acordó en cumplimiento. Al propio tiempo se dio cuenta de dos instancias de los vecinos de este pueblo Gregorio Arida Lopez y D. Gabriel Trapiendo Olivares como representantes de su madre D.ª Antonia Olivares solicitando licencia para hacer algunas obras de defensa en sus propiedades y a las inmediaciones de el Camino de Inmucha y "Camino del Monte" enterada la Corporacion acordó nombrar una Comision compuesta de los Concejales Don Manuel Jimenez, D. Antolin Montes y Peritania de la Municipalidad para que de proximo dia y hora que convenga se proceda a delimitar el lugar donde hayan de hacerse las pretendidas obras de defensa sin perjuicio de los Caminos y se conside la licencia solicitada siempre que con dichas obras no se cause perjuicio a terceros dandose a nver aviso a los colindantes y levantandose la oportuna acta.

Tambien se acordó se comunicue a los representantes de los Premios concertados que en virtud de la citada ley de fomento economico los plazos de sus contratos se consideren ampliados hasta 31 de Marzo de 1920 entrando en vigor hasta el primero de Abril de este año en lugar de primero Enero que imperaban y 31 Dto que finalizaban. Tambien se acordó que del Capitulo de Imprevistos se abonen los timbres y reintegros importe de la Fianza girada al Ayuntamiento en el pasado año 1918. Tambien se acordó una vez enterada la Corporacion de la peticion formulada por los propios

tenidos dueños de las casas declaradas ruinosas en la calle.
 Queal numero uno de esta poblacion. D. Fernando Gomez y Don
 Esteban de la Serna Galan concederles los quince dias voluta
 dos para llevar en cabo el derribo de dichas casas, sin perjui
 cio de responsabilidad alguna al Municipio por la con
 cesion de este acuerdo, los que se entienden ha de ser union
 de los dueños puesto que esta es el fin por el que se da dicho permiso
 y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el
 acta que firman todos los Preconcurrentes de este conves. Se
 nario de la Corporacion certifico.

J. J. Jimenez Esteban Montes
 Pedro Colmenar
 Juan Olaveria Angel Jimenez

José Osalondo

Diligencia En San Sebastian de los Reyes a die y nueve de Marzo de
 mil novecientos die y nueve. Por falta de asistencia de señores Concejales para tomar
 acuerdo no se ha podido celebrar la sesion ordinaria
 de este dia de ello como Secretario de la Corporacion certifico

José Osalondo

Sesion ordinaria del
 dia 16 de Marzo de 1919

Esteban Montes
 Pedro Colmenar
 Juan Olaveria
 Angel Jimenez

En San Sebastian de los Reyes a vintiseis de marzo de mil
 novecientos die y nueve reunidos los Preconcejales que
 al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la
 presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Y
 quintero Hensoys con objeto de celebrar la sesion ordina
 ria semanal de la que se dio principio con la lectura
 de la ultima acta de sesion que fue aprobada.
 Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y
 Bolitins oficiales recibidos durante la semana y se dio
 de su cumplimiento. El Ayuntamiento que se a
 si mismo enterado de haberse solicitado al Sr. Director
 de Correos y Telégrafos un abono al Centro
 telefonico Urbano de Alcobendas. Del propio